

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7143** *PADRONESA DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.*

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 30/12, a instancia de José Bugallo Núñez, contra Padronesa de Servicios Integrales, S.L., sobre despido se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 25.759,97 euros.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LJS, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 29 de marzo de 2012.- La Secretaria.

ID: A120019939-1